

«Graciano Atienza», de Villarrobledo (Albacete). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Villarrobledo (Albacete).

Doña María Luisa Mata Miguel. Documento nacional de identidad: 13.062.855. Número de Registro de Personal: A45EC200132. Destino: CP «Nuestra Señora de los Angeles», de Miranda de Ebro (Burgos). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Miranda de Ebro (Burgos).

Don Santiago Medel Martínez. Documento nacional de identidad: 3.073.419. Número de Registro de Personal: A45EC198997. Destino: Servicios Centrales P.N.T.I.C. de Madrid (Madrid). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Alcalá de Henares (Madrid).

Doña Elsa Osaba Baillo. Documento nacional de identidad: 13.660.079. Número de Registro de Personal: A45EC227074. Destino: CP «Valle Inclán», de Leganés (Madrid). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Alcorcón (Madrid).

Don Manuel Pachón Macías. Documento nacional de identidad: 26.732.426. Número de Registro de Personal: A45EC133635. Destino: CP «Germán Cid», de Zafra (Badajoz). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Zafra (Badajoz).

Don Francisco Panero Llamas. Documento nacional de identidad: 10.175.099. Número de Registro de Personal: A45EC196398. Destino: CP «Pablo Picasso», de Parla (Madrid). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Astorga (León).

Don Salvador Paricio Calvo. Documento nacional de identidad: 39.015.351. Número de Registro de Personal: A45EC152106. Destino: CP «Emilio Díaz», de Alcañiz (Teruel). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Alcañiz (Teruel).

Don Juan José Pérez Martínez. Documento nacional de identidad: 4.540.951. Número de Registro de Personal: A45EC144380. Destino: CP «Santa Ana», de Carrascosa del Campo (Cuenca). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Cuenca (Cuenca).

Don Juan Carlos Romo Ambrosio. Documento nacional de identidad: 13.699.495. Número de Registro de Personal: A45EC1369949570517. Destino: CP «Palacio», de Noja (Cantabria). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Laredo (Cantabria).

Don Félix Sánchez Andía. Documento nacional de identidad: 73.072.516. Número de Registro de Personal: A45EC139429. Destino: CP Comarcal «Calvo Sotelo», de Borja (Zaragoza). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Tarazona (Zaragoza).

Don Pedro Santos Revilla. Documento nacional de identidad: 13.054.773. Número de Registro de Personal: A45EC160306. Destino: CP «Nuestra Señora de los Angeles», de Miranda de Ebro (Burgos). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Burgos (Burgos).

Don Francisco Javier Moreno Villaverde. Documento nacional de identidad: 8.957.063. Número de Registro de Personal: A45EC212521. Destino: Provisional de Madrid. Plaza asignada: Mercurio. CEP de Leganés (Madrid).

Don Jesús Bernardo Torres Sáez. Documento nacional de identidad: 74.456.152. Número de Registro de Personal: A45EC127388. Destino: CP «Príncipe de Asturias», de Almansa (Albacete). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Almansa (Albacete).

Don Angel Varona Celada. Documento nacional de identidad: 13.081.678. Número de Registro de Personal: A45EC207822. Destino: CP Comarcal «Santa Cecilia», de Espinosa de los Monteros (Burgos). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Villarcayo (Burgos).

Don Joaquín Villa Bruned. Documento nacional de identidad: 18.003.274. Número de Registro de Personal: A45EC188990. Destino: CP «Blasco Vilatela», de Sabiñánigo (Huesca). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Sabiñánigo (Huesca).

Don Ramón Zúñiga López. Documento nacional de identidad: 50.681.255. Número de Registro de Personal: A45EC5068125524. Destino: CP «Jovellanos», de Barcelona (Barcelona). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Ibiza (Balears).

Don Francisco Marín Carceles. Documento nacional de identidad: 74.304.192. Número de Registro de Personal: A45EC144846. Destino: CP de Umbrallejo (Guadalajara). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Talavera de la Reina (Toledo).

Doña Inmaculada Ortega Martínez. Documento nacional de identidad: 16.505.920. Número de Registro de Personal: A45EC143649. Destino: CP «San Felices de Bilibio», de Haro (La Rioja). Plaza asignada: Mercurio. CEP de Haro (La Rioja).

Segundo.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Real Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, b), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Para concursar a la plaza de Profesor titular de Universidad deberá estar en posesión del título de Doctor.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Laguna, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado en la Caja de la Universidad de La Laguna la cantidad de 1.700 pesetas en concepto de derechos (1.400 pesetas por derechos de examen y 300 pesetas por formación de expediente). La Caja expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a dicha Caja los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado en quince días hábiles a partir de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Octavo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Noveno.—Todas las actuaciones de la Comisión nombrada al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

Décimo.—El candidato propuesto por la Comisión para la provisión de la plaza deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad por duplicado.
- Certificación médico-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

UNIVERSIDADES

20850 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de gobierno, en su sesión ordinaria de 2 de febrero de 1989, ha resuelto convocar concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

En el caso de que el aspirante propuesto tuviera la condición de funcionario público de carrera éste estará exento de presentar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, así como fotocopia del documento nacional de identidad.

La Laguna, 10 de julio de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

ANEXO I

Identificación de la plaza: 01/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (extensión de Las Palmas). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de de esa Universidad de La Laguna («Boletín Oficial del Estado») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones generales y los requisitos específicos requeridos, solicito a V. M. E. ser admitido en el mismo.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Identificación de la plaza	
Cuerpo al que pertenece la plaza	
Área de conocimiento a la que corresponde	
Departamento al que está adscrita	
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza	
.....	
Clase de concurso	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha y lugar de nacimiento		DNI
Domicilio: Vía pública		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

IV. DATOS ACADEMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: Eximido por el Consejo de Universidades SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Titulos	Fecha de obtención	
Docencia previa: Centro y plaza	Situación (Numer. inter. o CONTRIB.)	Fecha

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro Telegrafico	Fecha	N.º del recibo
Giro Postal		
Abono en Caja		

El abajo firmante D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud; que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma.)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia	
Domicilio: Via pública	Teléfono
Municipio	Provincia
Facultad o Escuela actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Titulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere). 2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación). 3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha). 4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha). 5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (titulo, fecha de publicación y editorial). 6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (titulo, revista, fecha de publicación y páginas). 7. Otras publicaciones. 8. Otros trabajos de investigación. 9. Proyectos de investigación subvencionados. 10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional). 11. Patentes. 12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha). 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha). 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura). 15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión. 16. Otros méritos docentes o de investigación. 17. Otros méritos.